

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE POPAYAN - SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0186**

Fecha: 15/11/2022

Página: **1**

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
1900131 03001 2020 00119	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Ordinario	JOSE ALEXANDER - MILINDRES BELTRAN	HECTOR BENJAMIN - PABON	Auto de trámite Prorrogar por una sola vez el término para proferir decisión de fondo en el presente asunto hasta por 6 meses más, contados a partir de la notificación del presente auto.	11/11/2022		
1900131 03002 2018 00191	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Ejecutivo Singular	CAROLINA - MARTINEZ DE CALLE	HEREDEROS DE EDGAR HERNANDO CALLE MARTINEZ	Auto declara nulidad Declarar la nulidad de la sentencia del 17/09/2020 proferida por el Juzgado 2do. Civil del Cto. de Popayán y todo lo actuado con posterioridad a la misma.	11/11/2022		
1900131 03005 2021 00186	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Ejecutivo Singular	VIVA 1A IPS	ASMET SALUD EPS	Auto envía expediente Por Conducto de Secretaría, remiatase al despacho del H. Magistrado Manuel Antonio Burbano Goyes, por haber conocido con antelación del mismo.	11/11/2022		
1900131 03005 2022 00067	MANUEL ANTONIO BURBANO	Interrogatorio de parte	JHON ALEXANDER - ORDOÑEZ JIMENEZ	HEYDALITH - VELASQUEZ GONZALEZ	Auto declara inadmisibile apelación Declarar inadmisibile el recurso de apelación interpuesto por Jhon Alexander Ordóñez, en contra del auto del 08/07/2022 emitido por el Juzgado 5to. Civil del Cto. de Popayán.	11/11/2022		
1900131 10002 2022 00190	MANUEL ANTONIO BURBANO	Verbal	SANDRA VIVIANA - SARRIA PALTA	FREDY FERNANDO - LEDEZMA SARRIA	Auto revocado Revocar el auto del 30/06/2022 proferido por el Juzgado 2do. de Flia. de Popayán. En consecuencia se ordena al Despacho mencionado relizar nuevamente el estudio de	11/11/2022		

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **15/11/2022** SIENDO LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA LEONOR ECHEVERRY LOPEZ
SECRETARIA